

Feria de Alfonso XIII

En honor a su patrona Ntra. Sra. del Carmen

Del 17 al 20 de julio





Saluda de la Concejala



Queridos vecinos y vecinas:

Es un orgullo daros la bienvenida a nuestra Feria de Alfonso XIII, días para reencontrarnos, compartir alegría y rendir homenaje a nuestras tradiciones.

En éstas fiestas, celebramos también con devoción a nuestra patrona, la Virgen del Carmen, a quien encomendamos un tiempo de convivencia, salud y felicidad para todos.

¡Felices fiestas y viva la Virgen del Carmen!

*Mirella Humanes Antelo
Concejala de Festejos*



Bases VII Desfile de Flamenco

Feria Alfonso XIII 2025



La Delegación de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, en su voluntad por ayudar a que no se pierda una tradición tan nuestra como es vestirse de flamenca en la feria, y con el objetivo de promocionar y difundir las creaciones de diseñadoras de moda flamenca de Isla Mayor, convoca el VII DESFILE / CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCAS DE ALFONSO XIII, que tendrá lugar el jueves 17 de julio a las 23:30 horas de la noche.

Este desfile/concurso está abierto a toda la población de Isla Mayor y Alfonso XIII, pudiéndose inscribir toda aquella persona interesada sea cual sea su edad empadronada en el municipio.

Este VII Desfile/Concurso se registrá por las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, siempre que vistan el traje típico tradicional.

Las inscripciones podrán realizarse en el Ayuntamiento de Isla Mayor de 9:00 a 14:00 horas. , o en Ayuntamiento de Alfonso XIII de 9:00 a 12:30 horas.

Además habrá que adjuntar una fotocopia del DNI y el padrón municipal para dejar constancia de que el concurso es a nivel local.

El plazo de inscripción estará abierto desde la fecha de publicación de las citadas bases hasta el 15 de julio de 2025.

Para poder realizarse el concurso habrá que contar con un mínimo de 5 inscripciones por categoría.

SEGUNDA.- Tendrá lugar en la Caseta Municipal el jueves 17 de julio de 2025 a las 23:30 horas.

Teniendo que personarse en el lugar indicado media hora antes para la preparación del mismo (23:00h.).

TERCERA.- Se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes:

- Infantil, hasta los 13 años.
- Juvenil/ Adultos, de 14 años en adelante.

CUARTA.- Para cada una de éstas categorías se establecen los siguientes premios, con la dotación que igualmente se indica: Premio infantil: 100 €; Premio Juvenil / Adulto: 200 €; ambos se realizarán mediante transferencia bancaria, estando el ganador obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias.

QUINTA.- El jurado será nombrado por la Concejal Delegada de Festejos, siendo sus miembros personas con conocimientos en el campo de la Moda Flamenca. El nombre de sus componentes será dado a conocer una vez comience el concurso.

El jurado y la concejal tendrán potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases.

SEXTA.- La entrega de los Premios se hará en la Caseta Municipal situada en el Recinto Ferial, el mismo día al finalizar dicho concurso.

SÉPTIMA.- La inscripción y participación a este Desfile/Concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases expuestas.

Programación

Miércoles, 16

20:00h. Misa en honor a Ntra. Sra. del Carmen

Jueves, 17

23:00h. Inauguración oficial del alumbrado a cargo de Eiden Márquez Gamero, y pasacalles a cargo de la Charanga "Los Pingüs"

23:30h. Concurso de Trajes de Flamenca en la Caseta Municipal (Inscripción en el Ayuntamiento hasta 15 de julio).

"Día del Niño" durante este día las atracciones tendrán un precio especial de 2€.

Viernes, 18

11:00h. Carrera de cintas en bicicleta.

12:00h. Carrera de cintas en moto (obligatorio seguro y cascos para los participantes).

13:00h. Juegos infantiles y de agua.

17:00h. Fiesta de la espuma, en la Plaza Ntra. Sra. del Carmen.



Programación

Sábado, 19

09:00h. Concurso de pesca.

12:00h. Hinchable deslizador acuático en el Real.

13:00h. Juegos infantiles y de agua.

14:00h. Convivencia de Feria, con reconocimiento al abuelo y abuela de Alfonso XIII; amenizado por el gran humorista "Alexis Larios".

21:00h. Procesión de la Santísima Virgen del Carmen por las calles de Alfonso XIII.

01:00h. Gran actuación del grupo de sevillanas **"Requiebros"**.



Domingo, 20

11:00h. Carrera de cintas en bicicleta.

12:00h. Carrera de cintas en moto.

12:00h. XI Trofeo de Rentoy "Paco Zabala" en la Caseta Municipal.

18:30h. Gala infantil con la actuación de La Escuela de Cómicos, con la obra "La historia de la música".

00:30h. Fuegos artificiales.

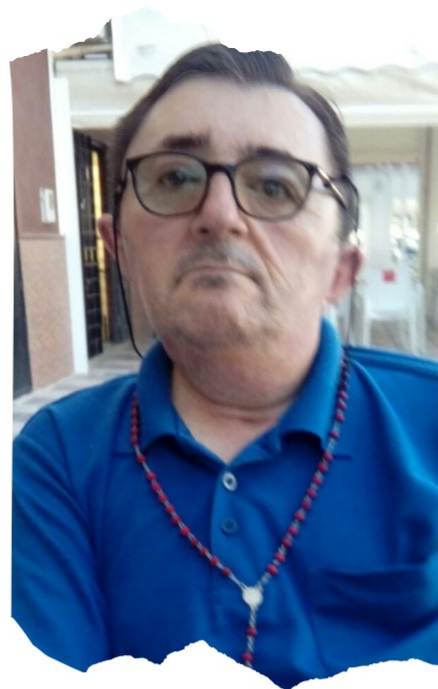
01:00h. Toro de fuego.

Todas las noches la Caseta Municipal estará amenizada por la Orquesta "Ilusiones".

Todos l@s Alfonsines lucirán el traje típico para correr el Toro: pantalón vaquero, camisa blanca, pañuelo y fajín verde.



Tú eres especial



*Tu eres "especial", mi Madre marismeña,
tu cuidas de "Alfonso XIII", siempre, día a día,
aquí el "alfonsin" lucha y también sueña,
buscamos "trabajo", "futuro" y alegría.*

*Volvió la "lluvia", para cubrir la "arena",
donde el "cangrejo" vivirá nuevamente,
y el "arroz" brotara, quitando esa pena,
con la que ese "paro", envuelve a la "gente".*

*Vuelve tu "feria", y será emocionante,
ver juntos a tus "paisanos", diariamente.
dando su amistad "sincera", al instante.*

*Tu "gente", te paseará a ti con alegría,
tu eres nuestra querida Virgen del "Carmen",
esa "patrona" que nos cuida cualquier día.*

Federico Márquez Becerra

Edicto

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, SEVILLA,

HAGO SABER: Que ante la proximidad de la Feria Local, a celebrar durante los días 17 al 20 de Julio, ambos inclusive y a fin de garantizar una feliz convivencia de todos los alfonseñ@s y de tod@s aquell@s que nos visiten en estos días, esta Alcaldía considera conveniente la promulgación de una serie de normas de obligado y estricto cumplimiento:

PRIMERA.- Queda **TOTALMENTE PROHIBIDO EL USO ESTRIDENTE DE ALTAVOCES.** Cada caseta de feria podrá disponer de un equipo de música, de capacidad limitada a un máximo de 500 vatios. Los altavoces deberán quedar colocados hacia el interior de la caseta, controlando que en ningún caso afecten a las casetas colindantes. A fin de respetar el descanso de los vecin@s y la de los propios feriantes, se establece como **HORARIO MÁXIMO PARA DISFRUTAR DE MÚSICA EN LAS CASETAS: HASTA LAS 5.00 H.**

SEGUNDA.- Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE AGUA DENTRO DEL RECINTO FERIA** para fines distintos de aquellos que no sean su uso normal, exceptuando las actividades que organiza el Ayuntamiento.

TERCERA.- Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE EXPLOSIVOS, COHETES Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS EN GENERAL,** exceptuando los fuegos artificiales y toro de fuego del cierre de Feria.

CUARTA.- Queda **PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE CLUBES O LOCALES DE AMIGOS O FAMILIARES CON MÚSICA FUERA DEL RECINTO FERIA** durante la celebración de la feria.

QUINTA.- El paseo de caballos comenzará a las 12,00 horas del mediodía y finalizará a las 20,00 horas de la tarde.

SEXTA.- Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES TRANSITAR POR EL RECINTO FERIA**, salvo los destinados al transporte de bebidas y mercancías que sólo podrán hacerlo durante la mañana, en horario de 09,00 horas a 14,00 horas.

SÉPTIMA.- Los **RESIDUOS** de las casetas se sacarán diariamente al exterior en bolsas debidamente cerradas, depositándolas EN **LOS CONTENEDORES** situados a tal efecto por el recinto ferial, **DESDE LAS 04,00 HORAS DE LA MADRUGADA HASTA LAS 10,00 HORAS DE LA MAÑANA.**

El incumplimiento de cualquiera de estas normas dará lugar a la **imposición de la correspondiente sanción económica**, de acuerdo y en concordancia con lo dispuesto en el correspondiente Contrato de Ocupación Temporal de Terrenos en el Recinto Ferial, suscrito por las distintas casetas de feria, pudiendo incluso llegar a suponer la **pérdida de los derechos adquiridos** por la caseta infractora en el recinto ferial, tales como **antigüedad y ubicación** en el recinto habilitado al efecto.

Los Agentes de la Policía Local velarán por el exacto y riguroso cumplimiento de estas normas.

Asimismo, se comunica a tod@s los vecin@s de Alfonso XIII que los servicios de Policía Local, estarán ubicados en las dependencias del Ayuntamiento en Alfonso XIII.

**Isla Mayor, a 8 de Julio de 2.025.
Alcalde - Presidente**

FERIA DE ALFONSO 2025



Adriana Martín Moreno - 2º Primaria